



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 27 de mayo de 2024

Oficio AMC-OFI-0062931-2024

Señora
Mónica Patricio Romero Cuan
Sin Dirección¹

Ciudad

Asunto: **Respuesta al radicado EXT-AMC-24-0065190**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud señalada en el asunto la Dirección de Control Urbano informa que teniendo en cuenta las competencias señaladas en la Ley 1801 de 2016 en materia de comportamientos contrarios a la convivencia, por medio del radicado AMC-OFI-0062920-2024 se dio traslado de su solicitud a la Inspección de Policía de la Unidad Comunera 11.

Atentamente


Emilio Rafael Molina Barboza
Director Administrativo de Control Urbano
Secretaría de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

Proyectó: DIEGO ANDRÉS BAREÑO CAMPOS PE DCU 

¹ Teniendo en cuenta que el peticionario dentro del contenido de la petición o el formulario de registro no indicó ninguna información para ser contactado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 1395 de 2023 se procederá a publicar un aviso con copia íntegra de la respuesta en la página web de la Dirección de Control Urbano señalando que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de lo dispuesto en el Decreto Distrital 1395 de 2023 la Dirección de Control Urbano procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO del oficio AMC-OFI-0062920-2024.

Se fija el presente aviso en la página de la Dirección de Control Urbano con copia íntegra de la respuesta en la página web de la Dirección de Control Urbano <https://controlurbano.cartagena.gov.co/> por un término de CINCO DIAS señalando que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Emilio Rafael Molina Barboza
Director Administrativo de Control Urbano
Secretaría de Planeación

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

SE FIJA COPIA INTEGRAL DEL RADICADO AMC-OFI-0062920-2024.

Proyectó: DIEGO ANDRÉS BAREÑO CAMPOS PE DCU